



## La vitalización sindical en el período de la convertibilidad en Argentina

### The union revitalization in the period of convertibility in Argentina

Mariana BARATTINI\*

Recibido: 24.3.12

Aprobado definitivamente: 16.8.12

#### RESUMEN

Este artículo se concentra en el periodo de la posconvertibilidad en Argentina, mirando tanto el cambio del contexto económico como el mundo sindical en términos de vitalización. Centramos nuestra atención en la particularidad del resurgir del actor sindical planteando la necesidad de ampliar los argumentos de dicho resurgir, incorporando la mirada sobre una porción más amplia de trabajadores (los precarizados) que deciden emprender un proceso organizativo de carácter sindical.

En la última década hubo un renovado interés por la cuestión sindical, ante el cambio de posicionamiento de los sindicatos luego de la crisis del 2001 en Argentina y consideramos que este proceso hay que leerlo en contextos más amplios, debido a que el mismo subyace la realidad nacional, formando parte de realidades regionales e internacionales. Pero además, hay que leer ese reposicionamiento en un contexto de oportunidades políticas (y económicas) que permiten ese resurgir. Si bien no queremos mostrar determinismos, ni razonamientos lineales sobre qué elementos potencian acciones colectivas, consideramos que en coyunturas específicas pensadas en tanto escenarios favorables, se amplía el campo de oportunidades para la acción. Así, el mejoramiento de los indicadores socioeconómicos, en el marco de la configuración de un nuevo patrón de acumulación denominado “neodesarrollista”, entre otros factores, posicionan al actor sindical en un lugar diferente al periodo de las reformas estructurales de los noventa.

**Palabras clave:** posconvertibilidad – vitalización sindical – precariedad

#### ABSTRACT

This article focuses on the period of the posconvertibility in Argentina, looking at both the change in the economic and the trade union in terms of revitalization. We will focus on the particularity of the resurgence of union player raising the need to extend the arguments of the revival, incorporating the look on a larger portion of workers (precarious) who decide to take a trade union organizing process. In the last decade there has been a renewed interest in the union issue, before the change of position of the unions after the 2001 crisis in Argentina and we believe that this process must be read in a broader context, because the same underlying reality national, as part of regional and international realities. In addition, you must read this repositioning in the context of political opportunities (and economic) that allow the resurgence. While we do not show determinism, or linear reasoning about what elements enhance collective action, we believe that in specific situations designed as favorable scenarios, extending the

---

\* Investigadora docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Doctoranda en Ciencias Sociales (IDES-UNGS). Correo: [mbaratti@ungs.edu.ar](mailto:mbaratti@ungs.edu.ar)

range of opportunities for action. Thus, the improvement of socio economic indicators in the context of the setting a new pattern of accumulation called “neo-developmental”, among other factors union actor positioned in a location other than the period of structural reforms of the nineties.

**Keywords:** posconvertibilidad – union revitalization - precarity

## SUMARIO

Introducción. Algunos datos económicos de la posconvertibilidad. La mirada sobre lo sindical en la posconvertibilidad. Vitalización sindical. ¿Nuevas disputas sindicales?. Continuidades y rupturas. El resurgir del actor sindical.

\*\*\*\*\*

## Introducción

Los procesos de reestructuración económica que comienzan en los años setenta, dieron lugar a una serie de reacomodamientos en un marco de deslegitimación del rol político de los sindicatos y un repliegue de su actuación de lo político a lo estrictamente económico. La separación de estas esferas, su disociación, fue uno de los elementos que caracterizaron al neoliberalismo, disociación que supuso en muchos casos una pérdida del poder de antaño de estas instituciones reguladoras de las relaciones laborales. La crisis del consenso neoliberal trajo consigo un reposicionamiento de estas instituciones en el escenario político social, y en el plano estrictamente laboral, la recuperación económica experimentada en la región en este nuevo milenio, pareció estar acompañada por una tendencia que revertía el acotamiento de los espacios de acción sindical, comenzando una política activa de salarios en el marco de la recuperación sostenida del empleo en donde corporativamente, cada gremio negoció mejoras salariales para sus afiliados<sup>1</sup> (Senén González y Medwid, 2007). Lo cierto es que ante el cambio favorable en las variables sociolaborales, hubo un renovado interés por la cuestión sindical y desde diferentes disciplinas, perspectivas y escalas de análisis se está dando cuenta del escenario actual, tan marcado por tensiones, ambigüedades y disputas<sup>2</sup>. En esta línea desarrollaremos el contenido de este artículo.

## Algunos datos económicos de la posconvertibilidad

Los cambios acontecidos en nuestro país luego de la crisis del 2001, y básicamente a partir del primer gobierno de Nestor Kirchner, muestran una paulatina transformación del patrón de crecimiento, que implicó la salida del modelo centrado en la valorización financiera, aquel que dominó en la década de los noventa. El primer quinquenio de la pos convertibilidad (2003-2007), está caracterizado por una fase de elevado crecimiento económico, que experimentó una desaceleración en el período 2008-2009 durante la crisis económica financiera internacional. Durante dicho quinquenio, la economía creció a una tasa promedio del 8,5 % anual acumulativo, mostrando un gran dinamismo en la creación de nuevos puestos de trabajo. La tasa de desempleo disminuyó, mostrando así una clara reversión de las tendencias contractivas en el

---

<sup>1</sup> La Evolución del Salario Mínimo Vital y Móvil según el MTEySS, ha reflejado variaciones importantes en distintos períodos que competen a este análisis. Así, en julio de 2003 se experimenta una variación importante con un incremento del 25%. En el período enero –agosto de 2004, el incremento fue del 16%. De septiembre del 2004 a abril de 2005 un 28,6%. En mayo de 2005 un incremento del 13,3%. En el período julio 2005 a julio 2006 un 10,5%. Y en agosto de 2006, un 20,6% (MTEySS).

<sup>2</sup> El “resurgir del actor” fue analizado mirando la experiencias de revalorización del mundo sindical en países como México, Brasil y Argentina, y hay una reciente producción bibliográfica sobre la temática (Zapata, 2004; Bensusan, 2004; de La Garza Toledo, 2005; Alcalde, 2003, 2006; Leyva, 2005; Bisberg, 2003; Guzmán Concha, 2004; Fernández, 2005, 2007; Ferrero, 2005; Di Tella, 2003; Armelino, 2004, entre otros).

mercado de empleo del período anterior. De niveles cercanos al 20% en el primer trimestre de 2003, a valores inferiores al 10% en 2007. A su vez, los salarios reales crecieron a más del 40%, lo que deriva en un mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores. Sin embargo, pese a la elevada creación de puestos de trabajo, a la reducción de la desocupación y al mejoramiento de los salarios reales, el empleo no registrado siguió afectando a cerca de un 35% de los asalariados (CENDA, 2010:27). Básicamente, entre 2002 y 2008 se crearon 3,1 millones de puestos de trabajo asalariados registrados, hecho que permitió que descendiera el peso de los no registrados sobre el total de asalariados de un 43% a un 36,5%. La tasa de subocupación a su vez disminuyó a la mitad durante dicho período. Podemos decir también que el incremento del empleo se reflejó en la fuerte caída de la tasa de desocupación, que como ya dijimos, volvió a ubicarse a menos de dos dígitos (2010: 193).

Siguiendo con la información suministrada por el CENDA, más allá del aumento extraordinario de las tasas de ganancias de los empresarios, la capacidad de reacción y organización del movimiento obrero no fue inmediato, mostrando un claro signo de debilidad del mismo luego de tantos años de silencio. Podemos decir entonces, que a partir de esta situación, los salarios no tuvieron una recuperación inmediata. Durante el período 2002 y principios de 2005 hubo un incremento de las remuneraciones dispuesto por el gobierno nacional, tendiente a paliar la situación de los trabajadores registrados de menores ingresos y con menor capacidad de negociación. Paralelamente entre julio de 2003 y julio de 2005, el salario mínimo se triplicó, primeramente por decretos de Necesidad y Urgencia, y luego por la conformación del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, llegando éste a un valor de 630\$. Estas políticas dirigidas a presionar a la suba salarial, terminó revitalizando el instrumento de la negociación colectiva, aumentando los salarios básicos convencionales y readecuando las escalas salariales que habían estado inmóviles en el período anterior. Cabe destacar igualmente, que las homologaciones de acuerdos y convenios colectivos realizados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación ente 2002 y 2009, muestran que en mayor proporción se celebraron *acuerdos* de negociación, que implican sólo reformulaciones parciales sobre algunas cláusulas del convenio. Éstas últimas fueron referidas en su mayoría a acuerdos colectivos de índole salarial (CENDA, 2010: 194). Podemos decir que todos estos elementos impactaron directamente sobre el mercado de empleo, abriendo la posibilidad de regulaciones sobre el mismo. Es allí en donde el mundo sindical en su complejidad comienza a adquirir cierto protagonismo.

### **La mirada sobre lo sindical en la posconvertibilidad**

Como venimos sosteniendo, es necesario leer el resurgimiento del actor sindical a la luz del cambio de oportunidades políticas, económicas y sociales, que se viene gestando desde la salida de la convertibilidad. Como planteamos, ese nuevo escenario, pese a elementos que marcan continuidades con respecto al período anterior (como el todavía alto porcentaje de precariedad laboral), permitió la ampliación de los espacios de acción sindical, generando nuevas tensiones intrasindicales en ese mundo. Por una parte, el Estado siguió manteniendo el monopolio de la representación, pero por el otro mostró ciertas señales que marcan una apertura para incentivar procesos de democratización sindical, al considerar un abanico de experiencias de base, tan legítimas como las otras.

En esta línea, el fallo de la corte Suprema de Justicia del 11 de noviembre de 2008, en donde se declara la inconstitucionalidad del artículo de la Ley de Asociaciones Profesionales que habilitaba ser delegado de los trabajadores sólo a quienes estuvieran afiliados a gremios con personería, abre una discusión por demás pertinente en este sentido. Un caso referenciado, pensando en el sector servicios, es el de la comisión interna que nuclea a las cinco líneas de subtes de la Ciudad de Buenos Aires y su disputa por la personería para romper los lazos de dependencia con la UTA (Unión Tranviaria del Automotor)<sup>3</sup>. La comisión interna que tenía

---

<sup>3</sup> La Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro (AGTSP) se constituyó por libre decisión de los trabajadores del subte y en septiembre de 2008 la misma inició los trámites para su inscripción ante la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, quien en noviembre del mismo año emitió dictamen favorable a su inscripción

representación de los trabajadores de las cinco líneas de subterráneos, conformó la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro (AGTSP), constituida por libre decisión de los trabajadores del subte. En septiembre de 2008 inició los trámites para su inscripción ante la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, quien en noviembre del mismo año emitió dictamen favorable a su inscripción por haberse cumplido con todos los requisitos legales. En septiembre de 2010 la cámara Laboral ordenó al Ministerio de Trabajo que inscriba a la Asociación. Este proceso muestra un antecedente en donde el Estado reconoce procesos de organización en los lugares de trabajo, rescatando el rol del delegado y de la comisión interna como instancias legitimadas por los trabajadores en pos de la defensa de sus derechos.

Resumiendo y como ya advertimos, existen procesos de vitalización sindical en la Argentina de la postconvertibilidad, desarrollándose diferentes tendencias que atravesaron las acciones del sindicalismo argentino: de un lado, una presencia significativa de las centrales sindicales (la CGT fundamentalmente), como actores centrales que demuestran un rol activo del movimiento obrero argentino en las relaciones de fuerza, a través de su fuerte vinculación con los gobiernos kirchneristas. De otra parte, la activación de los conflictos de trabajadores de base en los lugares de trabajo, algunas veces en conformidad con seccionales y organizaciones sindicales más amplias, pero otras veces en clara oposición a las conducciones gremiales. Y por último, el surgimiento de experiencias colectivas de carácter sindical de trabajadores precarios, experiencias que comienzan con el mismo reconocimiento de la condición de trabajadores con derechos, para romper con el aislamiento, reconocer la relación de dependencia y desplazarse de la figura del prestador de servicios con obligaciones. La reversión de esa condición comienza con un acercamiento y revalorización del mundo sindical y la necesidad de inclusión al mismo.

### **Vitalización sindical**

Entonces, podemos destacar diferentes aspectos que reflejarían procesos de vitalización sindical, que comprenden la dimensión organizativa, la participación política institucional, la legalidad, la representación, la politización de los trabajadores, entre otras cuestiones. Por ejemplo, en las lecturas que se hicieron sobre el sindicalismo en el período de las reformas estructurales de los noventa, se destacaron aspectos diferentes, con el propósito de caracterizar la realidad del sindicalismo organizado en ese nuevo escenario que fue gestándose en muchos países desde la década del setenta. Esas lecturas plantearon en términos generales la crisis de los actores sociopolíticos y de los proyectos asociados a ellos, poniendo la mirada en cómo el sindicalismo percibió y se posicionó frente a los nuevos condicionantes. Hay autores que analizando el caso argentino colocaron el acento en la dimensión política, planteando que las reformas estructurales pusieron en entredicho la relación entre sindicatos y peronismo, cuestionando las regulaciones de tipo corporativo que modelaron las relaciones entre Estado y sindicatos (Guzmán Concha, 2002). En esta línea, y en términos regionales, hay quienes sostuvieron que el modelo populista (Palomino, 2000; Basualdo, 2002) o corporativo (de La Garza Toledo, 2001), enfrentaron una crisis terminal, y que la dinámica tradicional de presión de los sindicatos sobre el Estado encontró un límite puesto por la complejización del entramado de actores en el nuevo escenario. Por ejemplo, Palomino (2000) planteó que la intromisión de actores externos modificó la relación de fuerzas, porque específicamente los inversores externos ejercieron presiones sobre los excedentes que en el antiguo modelo económico se disputaban en una puja distributiva interna. Así, “este nuevo actor influye y opera internamente a través de su articulación con el *stablishment* financiero local y de un predominio ideológico que se expresó con fuerza en los años noventa (2000:133). También, algunos autores analizaron la relación de fuerzas del movimiento sindical frente a las empresas y el Estado, y hacia la sociedad, dando cuenta del repliegue del mismo frente a los primeros, y de un aislamiento social a causa de la ofensiva desplegada por las políticas modernizadoras (Murillo, 1997; Novick, 2001). Es importante a su vez destacar aquellos análisis que pusieron el acento en las pautas de comportamiento sindical y en las tradiciones organizativas, desde donde se visualiza cierto grado de complicidad sindical frente a las transformaciones en pos de acrecentar los recursos

---

por haberse cumplido con todos los requisitos legales. En septiembre de 2010 la cámara Laboral ordenó al Ministerio de trabajo que inscriba a la Asociación.

organizativos defendiendo los patrones de organización y financiamiento sindical. Para Murillo en los años noventa ciertos sindicatos optaron por una estrategia que la autora denomina “supervivencia organizativa”, frente a un escenario por demás hostil (Murillo, 1997: 427). Ahora bien, mirando el periodo de la argentina de la posconvertibilidad, nosotros planteamos la existencia de una *vitalización sindical*, en un contexto económico que como dijimos esta caracterizado por el crecimiento y el mejoramiento de los indicadores sociolaborales; contexto que abre un campo de oportunidades políticas a la acción sindical. Algunos estudios marcan un cambio en el tipo de conflictividad, dándose un traslado del conflicto social al conflicto de tipo laboral, en donde los sindicatos aparecen como grandes protagonistas, desplazando al actor colectivo de los años noventa, aquel que protagonizaba el conflicto, el movimiento piquetero. Los análisis sobre este novedoso actor, planteaban el traslado del conflicto de la “fábrica a los barrios”, y la posibilidad de pensar en procesos de recomposición que se gestan desde el fondo mismo de la descomposición social (Svampa y Pereyra, 2003). En el período de la posconvertibilidad, en el marco de la salida de la crisis, el éxito económico y la reactivación de la tradición nacional-popular, se vuelve a desplazar la frontera del conflicto, con la reemergencia del conflicto sindical, el debilitamiento de las organizaciones de desocupados y la recuperación de un cierto perfil industrialista, proceso que “ha sido vivido por diferentes sectores como una suerte de retorno a la ‘normalidad’ económica, luego de una larga etapa de descolectivización de las clases trabajadoras y el aumento del desempleo” (Kessler, Svampa y Gonzalez Bombal, 2010:15).

Ahora bien; más allá de la importancia que fue adquiriendo el conflicto de tipo laboral, consideramos que no podemos plantear una *revitalización sindical*, porque fueron muy pocas las señales de renovación, notándose más una reactualización de viejas prácticas del sindicalismo (Senén González y Haydar, 2009: pág. 10). En esta dirección, Etchemendy y Collier (2007) señalan que el principal protagonista del resurgimiento fue el sindicalismo peronista tradicional de la CGT, caracterizado por su estructura jerárquica y vertical, basada en monopolios sectoriales, con pocos vínculos con el sector informal o movimientos sociales nacionales o internacionales. Para estos autores, el resurgimiento sindical adquirió la forma de un “*neocorporativismo segmentado*”, caracterizado por un patrón de negociaciones tripartitas a nivel de cúpulas sindicales, asociaciones empresarias y gobierno, pactando salarios sectoriales acordes a metas de inflación y un salario mínimo general que se aplica al resto de los trabajadores formales o registrados. Es segmentado, porque afecta sólo a estos últimos trabajadores, dejando por fuera a los no registrados y agudizando las diferencias con los mismos. Según estos autores, las organizaciones sindicales tradicionales administran la puja distributiva en el contexto de un gobierno favorable, ganando aumentos salariales (compatibles con las metas inflacionarias) y beneficios organizacionales y particularistas dirigidos hacia los sindicatos más grandes. Este es el caso de los subsidios al transporte (camioneros) o designaciones en las comisiones directivas de las empresas renacionalizadas (agua, correos) (2009:13). Esto último discute con la perspectiva que sostiene que a diferencia del anterior corporativismo, la experiencia del neocorporativismo segmentado supone una autonomía en relación al Estado (2007: 3). Apoyamos el planteo de Senén González y Haydar, aduciendo que habría que relativizar esta apreciación sobre la autonomía de los sindicatos respecto al Estado, teniendo en cuenta “la injerencia del gobierno en la reunificación de la CGT, en los pedidos de ‘moderación’ de los reclamos salariales, en las prerrogativas y subsidios a algunos gremios, en los recursos para obras sociales, entre otros aspectos (2009:14).

Consideramos acertado el planteo del neocorporativismo segmentado, incorporando estas últimas salvedades. Sin embargo, consideramos que esta perspectiva no incorpora en el análisis activismos que se dan a nivel de comisiones internas y en aquel otro mundo laboral paralelo<sup>4</sup>, aquellos que no son alcanzados por estos beneficios: trabajadores que no son reconocidos por su gremio, trabajadores que no están incluidos en los ámbitos de actividad que organiza algún gremio y que su actividad no esta ni siquiera reconocida en el nomenclador oficial y trabajadores totalmente al margen del mundo sindical. Con esto queremos sostener que

---

<sup>4</sup> Con esto no queremos plantear que funciona al margen de las relaciones laborales formales, sino que consideramos que su complementariedad es necesaria en la nueva lógica productiva

ese mundo es mucho más complejo, y que el planteamiento del surgimiento de un nuevo esquema de relaciones laborales da cuenta sólo de una parte de las experiencias actuales con una mirada “desde arriba”. Existen diferentes escalas y niveles de conflictos, intrasindicales, en las relaciones entre cúpulas y bases, con el Estado, con los empresarios y así podemos seguir. Nos resulta por demás pertinente seguir pensando en el rol de los sindicatos en las relaciones laborales actuales y qué formas sindicales surgen (si lo hacen) de ese juego.

### ¿Nuevas disputas sindicales?

Como ya dijimos, los estudios sobre prácticas sindicales han retornado en los últimos años en diversos ámbitos de discusión académica y política, junto al resurgimiento de un conjunto de acciones y demandas de organizaciones sindicales y grupos de trabajadores de base. En efecto, y en contraposición a la disminución de los conflictos laborales en el ámbito de trabajo y en la esfera pública en los años ‘90, la recomposición de la actividad económica luego de la crisis social, política y económica del 2001 favoreció la reemergencia de disputas en torno a las relaciones laborales especialmente desde el 2004 en adelante, referidas principalmente al reclamo por mejoras salariales. De este modo, en la Argentina post convertibilidad, hemos asistido al incremento sustantivo de los niveles de conflictividad laboral y a una revitalización de la negociación colectiva, en conjunción con el mejoramiento de algunos indicadores laborales claves, como el desempleo. Sin embargo, como ya hemos mencionado, estos procesos se han producido paralelamente con la continuidad de una tendencia presente en el mercado de empleo local e internacional con respecto a la persistencia del trabajo no registrado, que ha llegado a representar, conforme a las estadísticas y los informes técnicos, a casi un 40% de la PEA (Wyczykier y Barattini, 2011).

Cómo sugerimos antes, estos serían procesos de *vitalización sindical*, un término que propone tomar distancia del concepto de revitalización porque consideramos, como ya hemos argumentado, que dicho concepto en su significación original no se adecúa a los procesos actuales. Esta vitalización la situamos en un contexto favorable signado por el mejoramiento de los indicadores sociolaborales y el crecimiento económico, un gobierno portador de un discurso nacional-popular que reivindica la noción de derechos y la participación política de sindicatos (legalmente reconocidos), y gestos que denotarían un empoderamiento de la acción sindical. En efecto, en el período de la posconvertibilidad, se distingue una estrategia de revinculación estratégica y rearticulación política de la principal central de trabajadores que agrupa al movimiento obrero argentino (la Confederación General del Trabajo-CGT-)<sup>5</sup> con el primer y segundo gobierno del Frente Para La Victoria (FPV), así como la reemergencia de disputas laborales encaradas por organizaciones sindicales de distinto nivel de agregación, entre las que se aprecian seccionales gremiales, delegados de fábricas y trabajadores de base. También, algunos indicadores reflejan estos procesos, como ser, en el caso de los trabajadores registrados en el sistema de seguridad social, en donde existe un aumento de la cantidad de trabajadores afiliados, el crecimiento del número de acuerdos y convenios de negociación colectiva y el traslado del conflicto social al conflicto laboral (Trajtemberg, Senén González, Medwid, 2007). Consideramos que aquí habría que introducir variables cualitativas, que reflejarían un acercamiento subjetivo al mundo sindical de aquellos trabajadores que desarrollan su actividad bajo formas de empleo precarias y que encaran procesos organizativos. Pensamos que la información cuantitativa disponible no alcanza para dar cuenta de una vitalización del mundo sindical que se registraría también por fuera de las estructuras sindicales instituidas y en otro universo de trabajadores. Planteamos que a partir de elementos cualitativos presentes en experiencias incipientes, acotadas, de trabajadores sin prácticas previas de organización, sin trayectorias laborales formales, ni antecedentes familiares directos que den cuenta de una historia ligada a la militancia gremial, podemos pensar en la vitalización del mundo sindical en un universo mayor de trabajadores.

---

<sup>5</sup> La otra central obrera que agrupa fundamentalmente gremios estatales y otros sindicatos, pero que no ha logrado obtener hasta la actualidad la personería gremial es la Central de Trabajadores Argentinos (CTA)

## Continuidades y rupturas

Decimos que el periodo de la posconvertibilidad es por demás complejo a la hora de pensar en las relaciones laborales y en las formas organizativas de los trabajadores en el nuevo milenio. Dicha complejidad está ligada al momento particular de la Argentina pos convertibilidad, en un quiebre entre el consenso neoliberal de los años noventa y la posibilidad de pensar en una alternativa, para algunos neo desarrollista, en la lógica económica del país<sup>6</sup>. El pasaje de un modelo a otro no es claro, y está marcado por líneas de continuidad y de ruptura. Por eso mismo, determinados procesos pueden entenderse en forma ambivalente: la coexistencia de la recuperación económica, un discurso que intenta revalorizar el trabajo como vector de integración y un contexto regional “progresista”, con dinámicas que acentúan la precarización de las relaciones laborales, en el marco de un debate en torno al rol de los sindicatos en este nuevo milenio y la concentración y extranjerización de la economía. Podemos hablar de resignificaciones, de nuevas representaciones del mundo del trabajo, en su complejidad, en nuevos actores, en un rol más activo del Estado, pero las transformaciones que tendieron a modificar la estructura productiva de nuestro país y las relaciones laborales vigentes, han dejado profundas tendencias que mantienen su vigencia y actualidad.

Como enunciamos anteriormente, se advierten líneas de continuidad y de ruptura entre la Argentina de los noventa y la Argentina pos convertibilidad<sup>7</sup>. Podemos asumir que ciertos procesos que caracterizaron la etapa anterior comenzaron a revertirse, hecho que lleva necesariamente a repensar los roles de los actores intervinientes en las relaciones laborales. Por ejemplo, si luego de la crisis del fordismo comenzó a cuestionarse el rol de los sindicatos como interlocutores privilegiados de la clase trabajadora, podemos advertir que en esta nueva etapa estas organizaciones retornan en su vitalidad en muchos aspectos. Podemos pensar que muchas organizaciones sindicales se repositionaron y hasta el mismo actor estatal ha modificado parte de sus prácticas, posicionamientos y modalidades de intervención en este conjunto de relaciones.

Al introducir los factores de continuidad que se advierten respecto al modelo de relaciones laborales de la década precedente, resulta notorio que una problemática propia de aquellos años – la precariedad laboral- continúa mostrando sus efectos directos sobre una amplia proporción de la población económicamente activa del mercado de trabajo local.

Ahora bien, cuando se miran las transformaciones en el régimen de acumulación en la Argentina pos convertibilidad, es necesario destacar y problematizar aquellos elementos que reflejan continuidades. Si bien se plantea el pasado de una forma de Estado neoliberal a una forma de Estado neo desarrollista (Félicz, 2010), esto no implica necesariamente un cambio en las relaciones de fuerza. Las actividades que más crecieron luego de la crisis del 2001 fueron la explotación minera y los agro negocios, actividades que no impactan significativamente sobre el mundo del trabajo. Y si bien, el sector manufacturero ha sido un importante generador de puestos de trabajo, la lógica de funcionamiento del mismo dio cuenta de una transferencia de ingresos desde los trabajadores hacia los empresarios, por los bajos niveles salariales y la elevada tasa de explotación de los obreros industriales (Azpiazu y Schorr, 2010, pág.262). A su vez, también se profundizó la fragmentación de la clase trabajadora, mirando tanto los diferenciales de ingresos entre los distintos estratos y aumentando también la incidencia relativa de los trabajadores no registrados (op.cit. pág.266).

En torno al debate sobre el lugar del sindicalismo en esta etapa post neoliberal, hay que retomar las argumentaciones de quiénes planteaban durante los años 90 la crisis de la forma de regulación que caracterizó el modo de producción fordista, en el marco de una crisis de las formas de representación de intereses colectivos (sindicatos y partidos). Se ha sostenido que los

---

<sup>6</sup> “La idea de un Estado neodesarrollista hace referencia a la forma Estado que reconoce la fortaleza de la clase trabajadora como sujeto dentro del capital. Ese reconocimiento parte del otorgamiento de ‘concesiones’ a los trabajadores que se producen junto a una intervención del aparato gubernamental más directa en la regulación de la actividad económica y la promoción del desarrollo capitalista. A diferencia de la experiencia desarrollista de los años 50 y 60 (asociada al fordismo), el desarrollismo opera – sin embargo- en el marco de la sociedad posneoliberal, donde predomina un más amplio dominio de las relaciones capitalistas y el capital transnacional” (Félicz, 2010: 14)

<sup>7</sup> Es necesario remarcar la importancia de investigaciones que advierten sobre líneas de continuidad con el modelo financiero y de ajuste estructural que predominó en la Argentina de los 90 (Azpiazu y Schorr, 2010; Félicz, 2009)

sindicatos, como organismos tradicionales de representación de los trabajadores, han desatendido estas transformaciones del mundo del trabajo, y que no percibieron la necesidad de incluir en el marco de las negociaciones colectivas, a aquellos trabajadores que no quedaban al amparo de su protección. Así, claramente fue consistente la afirmación de que las relaciones laborales flexibilizadas acortaban los espacios de acción sindical e impedían la sindicalización como forma de afiliación individual.

### **El resurgir del actor sindical**

Ahora bien, la crisis de la hegemonía neoliberal en la región, fortaleció otras miradas, que nos dicen que los sindicatos siguen siendo actores de poder, hecho que puede verificarse con indicadores concretos, como el crecimiento del número de negociaciones colectivas, las tasas de afiliación, el crecimiento de los conflictos de tipo gremial, y la presencia concreta de organizaciones sindicales en las calles. Así, la vitalización sindical aparece como dato concreto, no sólo en Argentina, sino en muchos países latinoamericanos (México, Brasil, Uruguay, etc.), desafiando aquellos pronósticos que hablaban hasta de su posible desaparición.

Pensando en el resurgir del actor sindical en la Argentina posconvertibilidad, podríamos mirar como indicadores la tasa de afiliación y la negociación colectiva para el universo de los trabajadores registrados, y el traslado del conflicto social al conflicto laboral, proceso que contemplaría un universo más amplio de trabajadores. En relación al primer indicador, la **tasa de afiliación**, según la bibliografía existente sobre la temática, sería influenciado por varios factores, como la estructura del empleo, la normativa legal, la situación general del mercado de trabajo expresada en la tasa de desempleo y las orientaciones políticas dominantes, que pueden desincentivar o incentivar procesos de sindicalización<sup>8</sup>. A su vez, la presencia de representación gremial en el lugar de trabajo indudablemente constituye otro factor que facilita el acercamiento de los trabajadores a las estructuras sindicales (Marshall y Groisman, 2005). Pese a la dudosa confiabilidad de los datos existentes, desde el año 2003 creció la cantidad de afiliados en numerosas organizaciones gremiales, revirtiendo la tendencia a la baja de las tasas de afiliación ligada a los cambios de composición sociológica del salariado (Drolas, 2008: p.10).

El segundo indicador, **el traslado del conflicto social al laboral**, hace referencia a los procesos de acción colectiva cuyo cambio de actor y tipo de reclamo, muestra un viraje, en donde la protesta social en muchos casos fue reemplazada por huelgas organizadas por sindicatos o trabajadores sindicalizados que no responden a sus dirigencias gremiales (Teuly, 2005). Como ya hemos mencionado, en contraposición a la disminución de los conflictos laborales en el ámbito de trabajo y en el escenario público en los años '90, este nuevo escenario contribuyó a la reemergencia de disputas en torno a las relaciones de trabajo especialmente desde el 2004 en adelante, asistiendo así al incremento sustantivo de los niveles de conflictividad laboral. La crisis del 2001, puso en el centro de las protestas y conflictos sociales a un nuevo actor: el movimiento piquetero (Svampa y Pereyra, 2003). Como sostiene Svampa (2005:205), durante dos siglos la historia de las luchas y formas de resistencia colectiva estuvieron asociadas a las estructuras organizativas de la clase obrera. Sin embargo, en la modernidad se han multiplicado las esferas de conflicto, generando una nueva politización de la sociedad, con nuevas temáticas, repertorios de acción y nuevas estructuras más flexibles y horizontales, que aquellas que caracterizaron en la era fordista al movimiento obrero. En la Argentina podemos mencionar el movimiento por los derechos humanos, los movimientos campesinos, la lucha de los estatales y los jubilados y el movimiento piquetero que surge a mediados de los noventa nucleando a muchos de los perdedores de la "modernización excluyente". Tenemos también que mencionar que los primeros estallidos sociales, aunque protagonizados principalmente por la acción sindical de ATE y otros sindicatos opositores, como la CCC, tenían un fuerte anclaje comunitario. Estos episodios marcaron un punto de inflexión en las formas de acción colectiva en la Argentina (2005:216). Ahora bien, el resurgimiento de la lucha de los sindicatos en el período de la posconvertibilidad, si bien incorporan en algunos casos metodologías de acción y de decisión novedosas (asambleas en los lugares del conflicto, acción directa, etc.), su motor es de naturaleza estrictamente económica,

<sup>8</sup> [www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/economia/index-2008-10-06.html](http://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/economia/index-2008-10-06.html)



habiendo muy pocas huelgas políticas, “pocas huelgas multisectoriales se produjeron en 2004-07. Tanto la CGT (aliada con el gobierno) como la más progresista CTA se abstuvieron de convocar huelgas generales contra la administración de Kirchner. Casi todos los conflictos durante 2005 fueron sectoriales, regionales o a nivel de empresa. Finalmente, el conflicto ha marchado al ritmo de los pactos tripartitos entre el gobierno, empresarios y trabajadores, y disminuyó una vez que se alcanzaron la mayor parte de los acuerdos salariales por sector en la primera mitad de 2006 y 2007” (Etchemendy y Collier, 2007:14).

Con respecto a la **negociación colectiva**, un instrumento de regulación de las relaciones laborales que tutela los derechos de los trabajadores ante cambios económicos, mostró un aumento a partir del año 2003 en la cantidad de negociaciones colectivas en el período 2003-2007 (Etchemendi y Collier, 2007). Efectivamente, se reactivó este instrumento que se había debilitado tanto en los '90, mostrando una pérdida de vigencia efectiva en las relaciones laborales<sup>9</sup>. Como sostienen Palomino y Trajtemberg, el auge de este instrumento a partir de 2003 no tiene precedentes, no sólo por la cantidad de negociaciones sino también por el contenido<sup>10</sup> de las mismas (2006:47). Ahora bien, según estos autores, este reimpulso fue incentivado por el Estado que articuló las políticas salariales con la promoción de la negociación colectiva y que convocó al Consejo del Salario Mínimo, que definió nuevos valores del salario mínimo, hecho que potenció el incremento de acuerdos y convenios en esta línea (Op.Cit: 51). Una cuestión importante a señalar es el tipo de cobertura del marco de convenios por aumento del mínimo salarial. No sólo fueron alcanzados los trabajadores privados, registrados y cubiertos por la negociación colectiva, sino también que se incorporaran otros colectivos laborales, como los trabajadores del sector agrario, los docentes del sector privado y los trabajadores del servicio doméstico y los del trabajo a domicilio (op. Cit. 53). Sin embargo, más allá de la creciente cobertura de este instrumento a partir del 2003, hay una porción importante de trabajadores que no están registrados y cuyo salario no alcanza al mínimo. No olvidemos que aquellos que son alcanzados por estos beneficios, son los trabajadores en relación de dependencia, registrados y conveniados en el gremio correspondiente según el tipo de actividad que desarrollan, estén sindicalizados o no (salvo por el trabajo doméstico y el trabajo a domicilio). Pero hay trabajadores que no son reconocidos por su gremio, hay trabajadores que no están incluidos en los ámbitos de actividad que organiza algún gremio y que su actividad no está ni siquiera reconocida en el nomenclador oficial y hay trabajadores que desconocen directamente el mundo sindical

Siguiendo a Etchemendy y Collier, hay algunos puntos que distinguen el conflicto laboral surgido en Argentina a partir del 2003. Uno de ellos es el traslado del conflicto del sector estatal al sector privado, en donde los sindicatos peronistas tradicionales son hegemónicos. Otro es el cambio en las causas de la conflictividad laboral, que pasaron a tener como eje central las condiciones del mercado de empleo, principalmente disputas salariales. Por último, la vitalización de la negociación colectiva fue mostrando un proceso de centralización del nivel de negociación, debido a que para el año 2005, el 80% de todos los convenios todavía era firmado por sindicatos nacionales o federaciones (2007:19).

Ahora bien, este escenario de la conflictividad, no tiene que opacar, como ya dijimos, otras experiencias. Los conflictos a nivel de empresa siguieron existiendo, las disputas intrasindicales que intentan reformular la relación cúpula-bases también, y pese a que la problemática de la precariedad laboral poco ha sido encarada por las organizaciones de segundo y tercer grado, sí ha sido encarada como disputa en los lugares de trabajo, y en un contexto de fuertes limitaciones. Por eso decimos, que pese a ello, el conflicto laboral ha potenciado en este período el surgimiento de experiencias a nivel de base, la organización de trabajadores precarizados de los nuevos servicios de la economía, la posibilidad de disputar conducciones

---

<sup>9</sup> El Observatorio del derecho Social de la CTA tiene un informe sobre el estado de la negociación colectiva en la Argentina del año 2005, en donde se especifica cuáles fueron los gremios más activos en estos procesos.

<sup>10</sup> Se plantea un cambio en la composición de la negociación colectiva porque la gran mayoría de los convenios y acuerdos en los 90 fueron pactados en el nivel de empresa y su contenido se relacionaba con la flexibilidad contractual (establecimiento de contratos por tiempo determinado) e interna (Cambios en la jornada, la organización del trabajo y modalidad de las remuneraciones) de las empresas (Novick y Trajtemberg, 2000; Palomino y Trajtemberg, 2006: 49)

gremiales en un proceso de democratización; es un clima de época, que lleva a una revalorización de la acción gremial como herramienta de los trabajadores para mejorar sus condiciones laborales.

### **Bibliografía**

AZPIAZU, D., y SCHORR, M., (2010), *Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007*, Siglo XXI editores, Buenos Aires.

BARATTINI, M., (2009), “El trabajo precario en la era de la globalización. ¿Es posible la organización?”, *Revista Polis* N° 24, 2009, Chile. ISSN: 0717-6554

BARATTINI, M. y WYCZYKIER G., (2011), “Acerca de las demandas y las acciones gremiales de base contra la precariedad laboral. Repaso de algunas experiencias”, *Realidad Económica* N° 258, 16 de febrero/31 de marzo 2011

BASUALDO, E., (2002), *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes – FLACSO-IEEP, 2002,

BENSUSÁN, G., (2004), “Negociación y conflicto laboral en VMW: oportunidades y restricciones para la renovación sindical”, presentado en el Seminario *Las nuevas formas de trabajo emergentes en América Latina en la era post-neoliberal*, FLACSO, Río de Janeiro

BIZBERG, I., (2003), “Estado, organizaciones corporativas y democracia”, en Aziz, A., (Coord.), *México al inicio del siglo XXI*, Porrúa, México

CENDA, (2010), *La anatomía del nuevo patrón de crecimiento y la encrucijada actual. La economía Argentina en el período 2002-2010*, Cara o Ceca ed. Atuel, Buenos Aires

DE LA GARZA TOLEDO, E., (Comp), (2001), *Los sindicatos frente a los procesos de transición política*, CLACSO, Buenos Aires

DI TELLA, T., “El sindicalismo: tendencias y perspectivas” en *Política brasileña contemporánea. De Collor a Lula en años de transformación*, SXXI, Buenos Aires

DROLAS, A. (2008), "Trabajo, proceso y formas de organización: la intervención directa sobre el proceso de trabajo como límite a la nueva gestión de la organización de las empresas". CIENCIAS SOCIAIS UNISINOS. Vale do Rio dos Sinos: Universidade do Vale do Rio dos Sinos, Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais.

ETCHEMENDY, S. y COLLIER, R., (2007), “Golpeados pero de pie: Resurgimiento sindical y Neocorporativismo segmentado en Argentina (2003-2007)”, en *Politics And Society*

FELIZ, M., (2010), “¿Neodesarrollismo: más allá del neo-liberalismo? Desarrollo y crisis capitalista en Argentina desde los 90”,

FERNANDEZ, A., (2007), *Estados y sindicatos en perspectiva latinoamericana*, Prometeo, Buenos Aires

FERRERO, J., (2005), “La emergencia de nuevas formas de sindicalismo y relaciones laborales. Hacia una matriz teórica”, en Fernández, A., (comp.), *Estado y relaciones laborales: Transformaciones y perspectivas*. Prometeo, Buenos Aires

GONZÁLEZ BOMBAL, I.; KESSLER, G.; SVAMPA M., (Coord.), (2010), *Reconfiguraciones del mundo popular. El conurbano Bonaerense en la posconvertibilidad*, Buenos Aires, Prometeo – UNGS

GUZMÁN CONCHA, C., (2002), “Los trabajadores en tiempos del neoliberalismo. Los casos de Argentina y Chile”, en *Fragmentación social y crisis política e institucional en América latina y el Caribe*, Informe final Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires

.....(2004), “Sindicalismo, neo-corporativismo y transformismo” en AAVV. *Sociedad, trabajo y neoliberalismo*; Apuntes de las escuelas de formación sindical, Santiago de Chile

LEIVA, M., (2005), “La unión Nacional de Trabajadores. Alcances y límites de un sindicalismo ambicioso”, en Méndez, L. y otros (coords.), *Confederaciones obreras sindicatos nacionales en México*, UAM-Azcapotzalco, México

- MURILLO, M., (1997), "La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem", en *Desarrollo Económico*, vol. 37, N° 147, octubre-diciembre; Buenos Aires
- ..... (1997) "Los Sindicatos Latinoamericanos y las Reformas del Sector Social: Restricciones Institucionales y Políticas Alternativas". En *Revista Argentina de Ciencia Política* N° 1, EUDEBA, Buenos Aires
- NOVICK, M., (2000), "Reconversión segmentada en la Argentina: empresas, mercado de trabajo y relaciones laborales a fines de los '90". En De la Garza Toledo (comp.) *Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina*, CLACSO, Buenos Aires
- ..... (2001), "Nuevas reglas de juego en la Argentina, competitividad y actores sindicales", en de La Garza Toledo, E., (Comp.) *Los sindicatos frente a los procesos de transición política*, CLACSO, Buenos Aires
- ..... (2001), "La identidad sindical en crisis: el desafío del sindicalismo", en Quinto Congreso Nacional de estudios del trabajo, ASET, Buenos Aires
- PALOMINO, H. (2005), "Los cambios en el mundo del trabajo y los dilemas sindicales. 1975-2003", Buenos Aires, *Nueva Historia Argentina* (Dir. Suriano), ed. Sudamericana, Buenos Aires
- ..... (2005), "Los sindicatos y los movimientos sociales emergentes del colapso neoliberal en Argentina", en *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en Argentina*, De La Garza Toledo (comp.), Colección grupos de trabajo de CLACSO, Buenos Aires
- SENÉN GONZALEZ, C., y MEDWID, B., (2007), "Capacidad de presión sindical y conflictividad laboral en la Argentina pos devaluación: el caso del sector aceitero", en Fernández, A., (Comp.), *Estados y sindicatos en perspectiva latinoamericana*, Prometeo, Buenos Aires
- SENÉN GONZALEZ, C., y HAIDAR, J., (2009), "Los debates acerca de la 'revitalización sindical' y su aplicación en el análisis sectorial en Argentina", en *revista Latinoamericana de estudios del Trabajo*, Año 2009, Año 14, Número 22
- SVAMPA, M. y PEREYRA, S., (2003), *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*, Biblos, Buenos Aires
- SVAMPA, M., (2005), *La Sociedad Excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Taurus, Buenos Aires
- TEULY, F., (2005), "Recuperación económica y conflicto laboral en la Argentina: apuntes sobre la nueva acción sindical", *Revista Latinoamericana de Relaciones Laborales*, N°, México
- ZAPATA, F., (2004), "¿Crisis del sindicalismo en América Latina?", *Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México*, México